

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej.Argentino- 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03875-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

**RES.N° 221-SRT-13**

**TARTAGAL, 06 de Junio de 2.013.-**

**EXPTE. N° 20.202/13**

**VISTO:**

El presente Expediente y las diferentes facturas que se adjunta;

**CONSIDERANDO:**

Que dichas facturas corresponden a gastos de funcionamiento menores y urgentes originados durante el mes de Abril de 2.013;

Que el pago de las mismas se realizó con fondos para funcionamiento del presupuesto de la Sede Tartagal por el Ejercicio 2.013;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

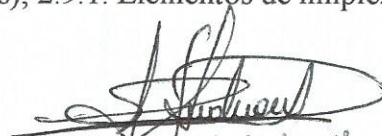
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el pago de los gastos de funcionamiento del mes de Abril de 2.013 por la suma de \$ 15.890,44 (Pesos quince mil ochocientos noventa con cuarenta y cuatro centavos) de acuerdo al detalle que se consigna en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1. Alimentos para personas: \$ 1.780,25 (Pesos un mil setecientos ochenta con veinticinco centavos); 2.1.5. Madera, corcho y sus manufacturas: \$ 55,50 (Pesos cincuenta y cinco con cincuenta centavos); 2.3.1. Productos de papel y cartón: \$ 74,00 (Pesos setenta y cuatro); 2.3.2. Papel para computación: \$ 868,10 (Pesos ochocientos sesenta y ocho con diez centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficos: \$ 1.335,00 (Pesos un mil trescientos treinta y cinco); 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 4,50 (Pesos cuatro con cincuenta centavos); 2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes: \$ 30,45 (Pesos treinta con cuarenta y cinco centavos); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 309,00 (Pesos trescientos nueve); 2.5.8. Productos de material plástico: \$ 10,07 (Pesos diez con siete centavos); 2.5.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 46,50 (Pesos cuarenta y seis con cincuenta centavos); 2.6.5. Cemento, cal y yeso: \$ 9,00 (Pesos nueve); 2.7.1. Productos ferrosos: \$ 4,50 (Pesos cuatro con cincuenta centavos); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 688,30 (Pesos seiscientos ochenta y ocho con treinta centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza:



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej.Argentino- 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03875-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

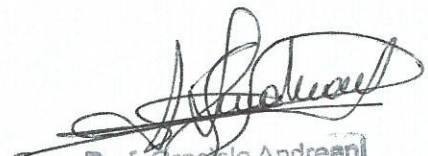
.....///// RES.N° 221-SRT-13

EXPTE. N° 20.202/13

\$ 672,80 (Pesos seiscientos setenta y dos con ochenta centavos); 2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 1.781,03 (Pesos un mil setecientos ochenta y uno con tres centavos); 2.9.3. Utiles y materiales eléctricos: \$ 610,37 (Pesos seiscientos diez con treinta y siete centavos); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 1.294,17 (Pesos un mil doscientos noventa y cuatro con diecisiete centavos); 2.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 480,00 (Pesos cuatrocientos ochenta); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 700,00 (Pesos setecientos); 3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: \$ 800,00 (Pesos ochocientos); 3.4.6. Servicio de informática: \$ 320,00 (Pesos trescientos veinte); 3.4.7. Servicio de hotelería: \$ 180,00 (Pesos ciento ochenta); 3.5.1. Transporte: \$ 1.065,00 (Pesos un mil sesenta y cinco); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 1.131,90 (Pesos un mil ciento treinta y uno con noventa centavos); 3.5.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 500,00 (Pesos quinientos); 3.6.0. Publicidad y propaganda: \$ 1.000,00 (Pesos un mil); 3.9.1. Servicio de ceremonial: \$ 80,00 (Pesos ochenta); 3.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 60,00 (Pesos sesenta); del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Tartagal, Ejercicio 2.013.-

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.